



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0865-CU-2016

Huancayo, 05 AGO 2016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el expediente con registro N° 19067 del 06 de junio de 2016 a través del cual don Noé Salvador Páucar del Carmen, solicita rectificación de error en su Diploma de Grado Académico de Bachiller.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente de la referencia don Noé Salvador Páucar del Carmen manifiesta que el año 2010 recepcionó su Diploma de **Bachiller en Ciencias Forestales y del Ambiente**, no advirtiendo que debió ser **Bachiller en Ingeniería Forestal**, error que no fue percatado en su momento, lo cual no le permite tramitar el Título Profesional, razón por la que solicita se realice la rectificación correspondiente;

Que, con Informe N° 001-2016-EMII-SG de fecha 15 de julio de 2016, el Calígrafo de Secretaría General, Unidad de Grados y Títulos, informa que por error involuntario se caligrafó dicho diploma sin verificar el Acta de Consejo de Facultad, ni la constancia de expedido, puesto que se caligrafó en forma grupal, no diferenciando el expedido de dicho señor, quien era Bachiller en Ingeniería Forestal; lo que es evidenciado con la copia de la Resolución N° 00139-CU-2010;

Que, con Diploma N° 1060, registrado a Fojas 229 del Tomo 043-B se otorga el Grado de **Bachiller en Ciencias Forestales y del Ambiente** con fecha de expedición 27 de enero de 2010, Resolución N° 00139-CU-2010 a favor de don Noé Salvador Páucar del Carmen; Diploma de Bachiller que fue aprobado con la denominación en Ciencias Forestales y del Ambiente que no le corresponde; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 22 de julio de 2016;

RESUELVE:

1º DISPONER el cambio de denominación en el **Diploma de Bachiller** en Ciencias Forestales y del Ambiente expedido por la Universidad Nacional del Centro del Perú el 27 de enero de 2010, a favor de **don NOÉ SALVADOR PÁUCAR DEL CARMEN**, debiendo quedar como sigue:

DICE: Bachiller en **Ciencias Forestales y del Ambiente**

DEBE DECIR: Bachiller en **Ingeniería Forestal**

2º ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Lic. MIRIAM SOLEDAD MONTERO MEZA
SECRETARIA GENERAL (e)



Dña. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA
RECTORA (e)